



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Capital Humano y cualquier otra área pertinente, informe a este Congreso las contrataciones realizadas por la ANSES en cuanto al posible direccionamiento respecto a las adjudicaciones Nros. 63-0074-LPU24, 63-0075-LPU24 y 63-0084-LPU24 con sumas de alrededor a los 20 millones de dólares estadounidenses denunciados ante la Unidad Fiscal para la Investigación de delitos relativos a la Seguridad Social (UFISeS) a cargo del Dr. Guillermo Maríjuan; y en particular:

- Motivos por los cuales la contratación 63-0084-LPU24 se hace en dólares incluyendo adelantos del 5%.
- Si se han percibido las garantías económicas estipuladas en las licitaciones públicas de marras.
- Montos de licitaciones realizadas con el mismo objeto de manera previa y si las mismas también fueron solicitadas en dólares estadounidenses.
- Detalle nombre y rol de cada uno de los funcionarios responsable de cada etapa de las licitaciones mencionadas.
- Detalle qué contratos previos posee o poseyó el Estado nacional con las empresas América Virtual S.A. y Leafnoise S.A.
- Informe cuál es la planta de personal registrado por dichas compañías.
- Informe cuál fue el personal contratado post licitaciones en base al cumplimiento del 4% del personal con discapacidad al cual se obligaron dichas compañías a contratar y las tareas que desarrollan bajo su dependencia.
- Motivos por los cuales se autoriza la ampliación de los valores ofertados en un 20% haciéndola más costosa que las ofertadas desestimadas.



- Cuál es la verificación previa que se realiza en las licitaciones públicas en base a la situación tributaria de las compañías que ofertan y la situación fiscal de sus titulares.
- Montos totales abonados en órdenes de compra relativas a las adjudicaciones 63-0074-LPU24, 63-0075-LPU24 y 63-0084-LPU24, con descripción de fechas, montos, modalidad y firma autorizante.

FIRMANTES:

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Venimos a solicitar el siguiente pedido de informes a fin de obtener claridad sobre presuntos hechos denunciados en la justicia penal y que refieren el direccionamiento de contrataciones en favor de una empresa denominada América Virtual S.A. por parte de altos funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) e, incluso, negociaciones incompatibles por parte de los mismos.

En estos hechos, los denunciados son su Director Ejecutivo Fernando Omar Bearzi, Secretaria General Paula Amor, Director General de Finanzas Luis María Abba, de la Dirección General de Control Javier López, Director General de Operaciones Hernán Rubén Camino, Subdirector Ejecutivo de Administración Diego Palma Beltrán de la Coordinación de Gestión Operativa Cecilia Paula Rosconi, de la Dirección de Programación y Control de la Gestión Operativa Santiago Adrián Campo, de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Diulio Giri, de la Dirección de Gestión y Soporte de Sistema de Liquidación de Prestaciones Nora Alicia Valido, de la Dirección de Procesos Administrativos y Técnicos Gustavo Gioia, de la Dirección de Trámites Complejos Christin Mikkelsen Loth, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Gerardo Corti.

Materialmente implicaría que los hechos que se denuncian son realizados por las más altas jerarquías dentro del organigrama de la ANSeS con una compañía cuya denominación es América Virtual S.A.

En efecto, y como respuesta a consulta al Boletín Oficial, se han publicado en fecha 23/12/2024 la adjudicación de la licitación pública Nº 63-0074-LPU24 por 1.258 millones de pesos y por 12 meses, el 16/01/2025 adjudicación de la licitación pública Nº 63-0075-LPU224 por 960 millones de pesos y en fecha 21/01/2025 la adjudicación de la licitación pública Nº 63-0084-LPU24 por 12 meses por 1 millón 120 mil dólares estadounidenses por el plazo de 12 meses. Esos tres procedimientos han sido realizados en etapa única y sin modalidad (por el equivalente a 20 millones de dólares).



En particular, y sobre las adjudicaciones mencionadas en el párrafo anterior, se incluyó un adelanto por la suma de 960 mil dólares siendo ello el equivalente al 5% de la contratación total, siendo así que el Estado nacional financia a las empresas con las que contrata cuando el común denominador es que el Estado perciba garantías dinerarias para acreditar solvencia y seriedad por parte de las empresas con las que se vincula.

Otro dato llamativo es que el titular de una de las compañías (America Virtual S.A.) es titular también de otra compañía de similar objeto (America Broad Call S.A.) y que en su sitio web refiere tener como clientes también a la ANSeS y en ARCA, su titular el Sr. Nicolás Martín Cuevas Zárate, inscripto como N.C.P. que incluye servicio de limpieza de prendas de vestir, peluquería, tratamiento de belleza, pompas fúnebres, centros de estética, acomodadores de autos, tarot, astrología, espiritistas, lustrabotas, maleteros, masajes y peluquería canina -entre muchas otras-.

Por otro lado, son llamativos los plazos breves (12 meses o 6 meses) con habilitación de prórrogas de igual tiempo y que en efecto, siempre han sido concedidas constituyendo ello una forma discrecional de contratación por parte de la ANSeS.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la información relativa a estas contrataciones y por ello esperamos el acompañamiento de nuestros pares.

FIRMANTES:

DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADA MÓNICA FEIN